



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

## Edicto de Remate en Primera Almoneda.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto  
Distrito Judicial en el Estado.  
Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

### Convocando a postores:

-----El Ciudadano Licenciado FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con la Licenciado Martha Elba Rosales Valenzuela, Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veintiu, dictado dentro del Expediente Civil numero 93/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Héctor Francisco González González, Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y continuado por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra Adelaida Sáenz García, se ordena sacar a Remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 327-B de la calle INDUSTRIA ALIMENTICIA del Fraccionamiento Industrial en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 34 de la manzana 8 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 07.00 metros con LOTE 7; AL SUR.- En 07.00 metros con calle industria alimenticia; AL ESTE.- En 17.00 metros con lote 35, y AL OESTE.- En 17.00 metros con lote 33, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca número 2843 del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en PUBLICA ALMONEDA, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$153,000.00 (ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$102,000.00 (ciento dos mil pesos 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial más alto, rendido por Perito en rebeldía de la parte demandada, mediante la publicación de edictos que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados Electrónicos de este Tribunal, haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate, en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, señalándose las ONCE HORAS DE DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, por lo que atendiendo a la contingencia sanitaria COVID-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes, como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho tanto de la parte demandada, postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos aún de manera excepcional, presencialmente en sede judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que se celebre el desahogo de tal audiencia, a través de VIDEOCONFERENCIA, en cuanto hace al TITULAR DEL JUZGADO, SECRETARIO DE ACUERDOS Y EJECUTANTE, esto es la parte que comparece, mientras que por lo que hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los ESTRADOS ELECTRONICOS, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico con extensión "gmail", al cual en su momento, se les puede allegar invitación en el mencionado sistema de google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial, en el espacio judicial habilitado por este Tribunal para tal efecto, ubicado en Calle Ramón López Velarde sin numero, Fraccionamiento del Norte, código postal 88300, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, para que se les facilite dispositivos digitales, tomando para ello en su caso, todas las medidas pertinentes para salvaguardar la salud de los intervinientes, por lo que se ordena enviar oficio al Jefe de Dicho edificio y de Informática Local para que prevengan la habilitación del espacio y el equipamiento necesario para el desahogo de la audiencia, previo a la programación de la audiencia por parte de este Juzgado en la agenda que se lleva a cabo en el sistema de gestión judicial, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en esta ciudad, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad.-----

Cd. Miguel Alemán, Tam. a 19 de marzo de 2021.

LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.  
Secretaria Relatora en Funciones de  
Secretaria de Acuerdos

L'MERV.-

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000010278204

Archivo Firmado: 62\_EDICTO\_EX\_00093-2008\_531\_22-03-2021\_14-39-15.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	000000000000000003949	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2021-03-22T19:46:24Z / 2021-03-22T13:46:24-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	0d 9a 06 44 f2 c7 91 ee b0 7a b0 d1 4d dc 2c 2a 20 83 e1 67 ff 44 20 35 2e eb de b2 f3 b2 3d d0 8c 55 4d 9a 20 33 c6 8b 6f 7e 2f 01 7e f9 2c 5a ac 74 1e 8f 4e f8 0a 6b 4f 21 79 5e 63 67 b3 75 8e a1 9c cf 26 4b 8b e1 1c af c0 b2 74 66 86 99 86 9c 6b ea 61 b8 e1 b4 26 09 94 cc 5d 71 ed 28 2d 6c c7 b6 f2 a2 b5 53 c8 46 23 f6 9d 2b cd 5c df 8b 51 c2 f2 22 fe 83 ec 91 7e d1 e7 93 84 94 ad 5b 33 6b ec 88 c5 fa 6c 79 8f 08 46 49 04 47 7c 20 cc 5d 54 38 bf eb 5e 9e 31 f5 b4 a0 41 64 0e 10 a0 60 50 10 f1 7f e0 e6 23 0d 12 e7 81 d4 ff 1f 0c 8e df 1c dd 73 2e 9f 73 28 12 5a 4c 38 0b b9 a7 a9 a7 de a4 18 0a 03 d3 3e a7 af 90 2c c6 b9 a0 2a 07 6e 53 97 22 9e c3 71 00 b1 6b f8 94 11 9a b0 15 c4 58 58 56 be 3f d4 ea 67 5e d1 0c d8 15 7e 37 25 82 d9 da 13 0a 4a 5d 81 c8 93			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2021-03-22T19:46:25Z / 2021-03-22T13:46:25-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	000000000000000003949			



**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000010278215

Archivo Firmado: 62\_EDICTO\_EX\_00093-2008\_531\_22-03-2021\_14-39-15.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	000000000000000005162	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2021-03-22T19:46:41Z / 2021-03-22T13:46:41-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	29 48 e1 ac 4b c2 05 d1 7a 9c bb e2 f7 5b 3c a2 2b 36 76 33 0c 4b 89 9f 2e 28 03 0b 0b 02 a3 37 80 b4 17 7b c9 e4 3b 63 1e 97 ed de 8f 51 b7 36 e6 0e 47 2f d3 01 38 2a 29 5e 12 6e 6a 45 b8 03 66 f9 4e bc fd 6e 00 24 7e 8e e2 fe 95 2c bb 6c 86 a1 03 0c 29 e7 e8 95 e5 7b 80 2a ee 72 46 09 f1 93 d3 5d fd 64 10 93 86 78 3f a1 b2 0b 10 ea bb 1f 1a 3c 44 47 7a 77 d5 61 65 db 3a 54 a8 37 c7 24 c3 6b c8 32 94 7a 62 d3 18 73 a2 3a 94 6c c9 82 44 e9 9f 8f 5c 4d c1 09 7e 4f 43 60 ab d8 a9 47 a0 0e b4 bf 8b 78 04 d2 0d 52 0f 31 e1 88 58 3a 57 94 72 17 65 25 c6 13 c8 38 40 70 b9 09 20 20 96 b4 f4 e0 80 a0 1a 40 81 6d 5b 2e 00 6d 0a 34 04 e7 74 f8 82 00 24 4e 35 fa 22 56 3f ff 78 ef 0a f8 1c 5b cc 06 d8 50 c5 ff ae c7 dd 85 50 d4 01 3e db 6a 6e c1 86 09 ab 01 fb da 59 f4			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2021-03-22T19:46:41Z / 2021-03-22T13:46:41-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	000000000000000005162			

